1195.

Pedro Sada Azar NOTARIO PÚBLICO 44ª NOTARIA Santiago

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Arturo Prat 440 Telefono 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax 695 3807 contacto@conservador.cl

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 2413 número 1918 del Registro de Comercio de Santiago del año 2003 correspondiente a la sociedad "TCS Inversiones Chile LImitada", que los socios le hayan puesto término al 19 de marzo de 2013.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $2.300.

Santiago, 20 de marzo de 2013.

FRANCISCO BARRIGA VILLARINO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO SUPLENTE SANTIAGO - CHILE

Carátula: 7257885 LP

TCS Inversiones Chile Limitada

Cód. de verificación: cvn-6ebf1d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

04 ABR 2013

VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

Certifico: que esta fotocopia es copia fiel del documento que tuve a la vista

Santiago 02 ABR. 2013

PEDRO SADA AZAR NOTARIO PÚBLICO 44ª Notaría SANTIAGO

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña)

Santiago, 04 ABR 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1023/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 29 de Abril del 2013

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<241>> <<SANTIAGO>> <<743792>>

EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia que antecede en FIEL COPIA del documento que me fue presentado en ___ foja(s) útil(es). Quito, 13 MAR 2015

Dr. Raúl Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EP

Factura: 001-001-000001176

20151701048D00637

CUADRAGÉSIMA OCTAVA

QUITO ECUADOR

COPIA DE COMPULSA N° 20151701048D00637

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO